



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2023/75)

En Valencia, a 31 de Julio de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M2)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los diferentes proyectos de los grupos de investigación de Salud Pública. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para realizar diferentes tareas de carácter económico y administrativo, de apoyo a los gestores/es del Área de Gestión de Proyectos, de búsqueda de resoluciones, de registro de solicitudes y de apoyo con las diferentes plataformas informáticas de difusión, mantenimiento de listados, etc.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
 - Código: 33M
 - Área: Personal gestor de apoyo a la investigación (M)
 - Grupo profesional: IV
 - Denominación: Ayudante técnico/a de gestión de la investigación (M2)
 - Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
 - Jornada: Jornada completa.
 - Retribución bruta anual: 23.369,44.- €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio – Servicios Centrales /Área de Proyectos.
Avda. Cataluña, 21 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

FUNCIONES GENERALES:

- a) Realizar actuaciones relacionadas con el procesamiento de datos.
- b) Realizar actuaciones de apoyo y colaboración en materia de diseño, aplicación o mejora en procesos de gestión de la investigación.
- c) Realizar tareas de aplicación, mantenimiento y mejora de los procesos de gestión.
- d) Actividades administrativas de tramitación, preparación, comprobación, actualización, elaboración y administración de datos, inventario de bienes y materiales, tareas ofimáticas y demás similares.
- e) Actividades de mantenimiento y renovación de la infraestructura informática, audiovisuales y similares.
- f) Apoyo a los grupos I, II y III.
- g) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Colaboración en la elaboración del boletín semanal de convocatorias (resumen sobre condiciones de participación, criterios de elegibilidad, plazos, etc.).
- Gestión de Sendblaster y MailStyler para la generación de Newsletters informativas y envío a los más de 2.000 investigadores adscritos a Fisabio.
- Búsqueda de resoluciones de las solicitudes de proyectos de carácter competitivo presentadas a las diferentes entidades financiadoras tanto públicas como privadas, y traslado de la información al equipo de Proyectos.
- Revisión de la documentación administrativa de Ayudas Intramurales y acreditación de grupos, gestionando las subsanaciones documentales oportunas con los gestores e investigadores para la elaboración de las pertinentes resoluciones.
- Soporte al personal investigador para la realización de pedidos a través de la web de compras de Fisabio. Evaluación de la elegibilidad de los gastos solicitados acorde a las ayudas concedidas.
- Gestión de facturas y contacto con proveedores.
- Registro de proyectos en Fundanet (ERP utilizado en Fisabio).
- Recopilación de la documentación administrativa necesaria para la justificación económica de proyectos a la entidad financiadora así como para las auditorías pertinentes.
- Realización de cursos de formación necesarios para desarrollar las tareas propias del puesto.
- Coordinación de firmas electrónicas de la entidad.
- Gestión de los correos electrónicos genéricos.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior de Administración y Gestión o equivalente (MECES 1. EQF5)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa acreditada en áreas de gestión de Proyectos (tanto en Fundaciones de Investigación como Institutos tecnológicos) (1,2 pts por mes trabajado)	25 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en otros puestos dentro de estructuras organizativas similares a Fisabio (Centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, otras fundaciones de investigación, etc.) o instituciones públicas (1 pto por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en el uso de la herramienta Fund@net en gestión de ayudas competitivas. (0,5 pts por mes de uso)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en el uso de otros sistemas informáticos de gestión (0,1 pts por mes de uso)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

		subsancable
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Formación Superior Universitaria (2,5 ptos por Título Oficial)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación acreditada mediante cursos, jornadas, y/o congresos en programas de financiación, gestión de proyectos, investigación o innovación (3 ptos por curso)	12 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación acreditada mediante cursos en herramientas de gestión (1,5 ptos por curso)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación (1 pto por mes de estancia)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	10 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de Agosto de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Lucas Donat Castelló, Responsable del Departamento de Gestión de Proyectos I+D+i o persona en la que delegue
- Silvia María Fajardo Sebastián, Responsable de Proyectos Nacionales, Área de Gestión de Proyectos, o persona en la que delegue.
- María Rosario Penadés Jordá, Responsable de Proyectos Internacionales, Área de Gestión de Proyectos, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**